



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-152-SAYAVEDRA MARCELO-PRÓRROGA LICENCIA - EX-2023- 00099419- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023- 00099419- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-152-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-152-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes al Prof. Marcelo A. Sayavedra (legajo 16383) desde el día 21 de julio de 2022 al 04 de marzo de 2023 inclusive; en el cargo que registra en esta Unidad Académica, con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

